

AVISO DE SINCERAMIENTO

Emisión del aviso: 01/12/2023

Vigencia del aviso: Permanente

Información no publicada: Presupuesto Analítico de personal (PAP) 2023

Motivo de la no publicación: La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana de fecha **05 de abril de 2023** remitió el Oficio N° 0339-2023- MINEDU/VMGI-DRELM-DIR a la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH) del Ministerio de Economía y Finanzas, respecto al levantamiento de información sobre el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2023 de esta Dirección Regional, a fin de obtener la opinión favorable. En virtud a lo antes mencionado la Dirección de Técnica y de Registro de Información del Ministerio de Economía y Finanzas con Oficio N° 2647-2023-EF/53.06 de fecha 10 de mayo de 2023 resuelve que, de la revisión efectuada a los documentos remitidos, ha verificado que no se ha cumplido con la siguiente información:

- *El CAP Provisional que se adjunta, no contiene el total de cargos con el que cuenta la Unidad Ejecutora, lo cual no permitiría una evaluación integral del personal que pertenece a la entidad.*
- *El CAP Provisional aprobado, contempla 90 plazas, mientras que, la propuesta de PAP presentada cuenta con 1906 plazas*

Por lo cual aún nos encontramos en proceso de actualizar el CAP Provisional vigente, que incluya el total de plazas a nivel de Lima Metropolitana.

Acciones dispuestas: Para la actualización del CAP Provisional que abarque el total de plazas e incluya a los institutos de educación superior (IES), se requiere la modificación del Manual de Operaciones (MOP), donde incluya la estructura y funciones de los institutos de educación superior (IES) de la jurisdicción de Lima Metropolitana, el cual se encuentra en proyecto de propuesta para ser remitido a UNOME del MINEDU, por la Oficina de Planificación y Presupuesto de esta Dirección Regional.

En ese sentido, al contar con la actualización del Manual de Operaciones (MOP), se procederá a actualizar el CAP Provisional vigente, considerando el total de plazas a nivel de Lima Metropolitana, que incluya a las UGEL e institutos de educación superior (IES), para el levantamiento de observaciones y la respectiva aprobación del Presupuesto Analítico de personal (PAP), conforme a la Directiva N° 005-2021-EF/53.01.

Finalmente, precisar que las acciones dispuestas en el presente documento, será efectuada previa formalidad del Ministerio de Educación.



MANSILLA CARLOS Sussan
Cinthia FAU 20330611023
JEFA(e) DE LA UNIDAD DE
RECURSOS HUMANOS –
DRELM
En señal de conformidad

2023/12/01 18:53:30



BAZAN SERPA Segundo
Arturo FAU 20330611023
sdt
JEFE DE LA OFICINA DE
ADMINISTRACIÓN – DRELM
En señal de conformidad

2023/12/01 18:53:30